

TESLA MANAGEMENT SOCIEDAD LIMITADA CIF B52533106

Domicilio social: C/ VELAZQUEZ, 94 1ª PLANTA, 28006 - Madrid

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 250,42 €

Nº Factura: F2576076180 emitida el 02 de enero de 2018

Periodo de consumo: 01 de noviembre de 2017 a 31 de diciembre de 2017

Fecha de cargo: 05 de enero de 2018

Referencia del contrato de suministro: 3691223025288

Remite: TESLA MANAGEMENT SOCIEDAD LIMITADA Apartado de Correos XXXXX 28006 MADRD

Macedonio Lobo Batalla

Travesia Barrionuevo

40468 Montejo de Arévalo

RESUMEN

29.22 € Por potencia contratada 184,26 € Por energía consumida 10,91 € Impuesto electricidad 3,37€ Alquiler equipos medida y control 10% s/224,39 € IVA 22,44€ 6,5% s/3,37 € 0,22€

250,42€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (01 de noviembre de 2017)	84171 kWh
Lectura actual: real (31 de diciembre de 2017)	85145 kWh
Consumo en el periodo	974 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Macedonio Lobo Batalla

Dirección de suministro: Travesia Barrionuevo 40468 Montejo de Arévalo

Dirección fiscal: Travesia Barrionuevo 40468 Montejo de Arévalo

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 209993294 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,19 kW

Referencia del contrato de suministro (TESLA MANAGEMENT SOCIEDAD LIMITADA): 3691223025288

Referencia del contrato de acceso (VARGAS Y COMPAÑIA ELECTRO HARINERA SAN RAMON S.A.): 267006947864

Fecha final contrato: 31 de diciembre de 2017 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 02 de enero de 2018

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5302561360662712JOJE

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Banco de Albacete, S.A.

IBAN: ES00918806053259795***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E56635916710468740807529035 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (TESLA MANAGEMENT SOCIEDAD LIMITADA): Hogar: 900 860 363 Business: 900 860 369

Reclamaciones (TESLA MANAGEMENT SOCIEDAD LIMITADA): Hogar: 900 860 363 Business: 900 860 369; www.teslacard.es; fax: Hogar: 900 860 363 Business: 900 860 369

Averías y Urgencias (VARGAS Y COMPAÑIA ELECTRO HARINERA SAN RAMON S.A.): Hogar: 900 860 363 Business: 900 860 058

Puntos de atención cercanos: C/ VELAZQUEZ, 94 1ª PLANTA 28006 MADRD Madrid

Portal de medidas https://vargasycia.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (TESLA MANAGEMENT SOCIEDAD LIMITADA): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 28006 MADRD

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.teslacard.es.

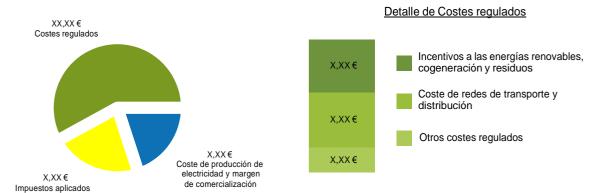
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.







El destino del importe de su factura, 250,42 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,19 kW x 60 días x 0,105416 €/kW día 26,50 €

Comercialización

4,19 kW x 60 días x 0,010804 €/kW día 2,72 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

974 kWh x 0,100036 €/kWh 97,44 €

Coste energía

974 kWh x 0,089138 €/kWh 86,82 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/213,48 € 10,91 €
Subtotal 224,39 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

00 dias x 0,030219 €/dia	3,37 €
Subtotal otros conceptos	3,37 €
IMPORTE TOTAL	227,76€
Impuesto de aplicación	
IVA	
10% s/224,39 €	22,44€
6,5% s/3,37 €	0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA 250,42 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

2 27 6

- TESLA MANAGEMENT SOCIEDAD LIMITADA se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente Hogar: 900 860 363 Business: 900 860 369 y en www.teslacard.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.teslacard.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €